Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 de agosto de 2022

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-49030-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alojamiento en la ciudad de Río Grande, destinado a los profesores Sasa TESTA, D.N.I. 31.964.041, Gabriel Eduardo BRENER, D.N.I. 20.574.978, Graciela Beatriz FAVILLI, D.N.I. 14.095.421 y Lic. Marcelo Oscar ZELARAYÁN, D.N.I. 21.883.151, en el marco del 5to. Congreso Internacional de Educación e Inclusión Desde El Sur 2022, según detalle de Nota de Pedido N° 117/22 – RAF 107.

Que en orden N° 17 obra la Disposición D.G.A.F. N° 162/22, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 91/22 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 32 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 91/22, a la Firma GRAN LASERRE S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71083828-9, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 59.500,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos correspondientes al Financiamiento 190 - De otras Instituciones Públicas – CFI (Consejo Federal de Inversiones).

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 91/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 91/2022 y las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 1190/2022 y N° 1342/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E::

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 91/22 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de alojamiento en la ciudad de Río Grande, en el marco del 5to. Congreso Internacional De Educación e Inclusión Desde El Sur 2022, a favor de la Firma GRAN LASERRE S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71083828-9, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 59.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos correspondientes al Financiamiento 190 - De otras Instituciones Públicas – CFI (Consejo Federal de Inversiones)

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° 0050 /2022.-

BEJARANO Ema Leandra
Firmado digitalmente por BEJARANO Ema Leandra
Fecha: 2022.08.03 20:24:25 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
03/08/2022 20:57